



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día viernes 24 de Mayo de 2019, siendo las 17:04 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Pablo Aros R., Director de Asesoría Jurídica (S)
- Sr. Rubén Sandoval G., Director de Secplan
- Sr. Héctor Silva G., Profesional de la Secplan
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 03

Chiguayante, mayo 24 de 2019

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 17:04 horas del día viernes 24 de Mayo de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada “Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, Municipalidad de Chiguayante”, ID 2771-27-LR19. (Según ORD. N°418 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
- 2) Modificación Presupuestaria Municipal N°5/2019, que tiene por objetivo incorporar en el presupuesto municipal \$123.903.196.-, para distribuir entre 116 trabajadores de la empresa DIMENSION S.A., que prestan servicios de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles en nuestra comuna.
Lo anterior, según se establece en la Glosa 01, literal b) de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 403 de la Ley 21.125 de Presupuesto del Sector Público 2019. (Según ORD. 288 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, buenas tardes a todos.

Presentar las excusas por el atraso, entiendo que el Concejal Sepúlveda tenía asuntos laborales, yo tenía un asunto personal -médico con mis hijas- así que por eso fue el retraso. Así que saludar a los presentes; y vamos a dar inicio a esta Sesión de Concejo Municipal, teniendo el quórum exigido por la ley.

1) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada “Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, Municipalidad de Chiguayante”, ID 2771-27-LR19. (Según ORD. N°418 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra a don Rodrigo Flores, Director de Administración y Finanzas Subrogante.
Don Rodrigo, tiene la palabra.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Gracias señor Presidente, señores Concejales.
Vengo a ustedes a presentarles el informe de la licitación pública de la citación.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INFORME CONCEJO
IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID (portal Mercado Público) : 2771-27-LR19

NOMBRE DE LA LICITACION : "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE"

FINANCIAMIENTO : Municipal.

MONTO ESTIMADO DISPONIBLE MENSUAL : \$12.000.000.-

PROCESO DE LA LICITACION

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene por objeto contratar el servicio de Aseo en los recintos y dependencias municipales.

2.- NUMERO DE POSTULANTES A LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibió seis ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

OFERTAS	RUT	MONTO SERVICIO MENSUAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1.- MARIA TERESA MENDEZ GUTIERREZ	9.392.172-0	\$ 11.900.000.-
2.- MERINO REYES Y COMPAÑIA LIMITADA	76.518.820-2	\$ 12.000.000.-
3.- MAXILIMPIO SPA	76.379.282-K	\$ 11.999.999.-
4.-EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA	78.137.180-7	\$ 12.078.745.-
5.-TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA	78.632.550-1	\$ 11.841.500.-
6.- WORK SECURITY SPA	76.804.876-2	\$ 11.377.212.-





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



3.- PROCESO DE EVALUACION

a) Administrativo:

Las ofertas fueron analizadas por la comisión administrativa, quien verificó el cumplimiento de la presentación de antecedentes formales solicitado en el punto 5 de las bases, según el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	Formato A Indv. Ofertante	Formato B Declaracion jurada simple	Formato C Oferta económica	Formato D Oferta técnica	Formato E Currículum de la Empresa	Currículum de la Persona natural o Jurídica	Garantía seriedad de la oferta	Visita a terreno	RESULTADO
1	MARIA TERESA MENDOZ GUTIERREZ	9.392.172-0	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLE
2	MERINO REYES Y COMPAÑIA LIMITADA	76.518.820-2	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLE
3	MAXIUNPIO SPA	76.379.282-K	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLE
4	EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA	78.137.180-7	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLE
5	TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA	78.632.550-1	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLE
6	WORK SECURITY SPA	76.904.876-2	X	X	X	X	X	X	X	X	CUMPLE

b) Técnico.

El análisis realizado por la comisión técnica quien verifica que las características del servicio ofrecido, dé cumplimiento a los requerimientos técnicos estipulados en las bases, indica que el oferente con mayor puntaje satisface los intereses municipales, de acuerdo al siguiente cuadro de evaluación:

ITEM	Ofertas	Rut Ofertante	Años de experiencia en el rubro			Condiciones de empleo y remuneración			Contratación mano de obra local			Cumplimiento de los requisitos formales	TOTAL	Monto sueldo líquido a pagar	Monto de obra local a contratar	Años de experiencia acreditados	Cumplimiento de requisitos formales	Monto servicio mensual (Impuesto incluido)	Resolución
			40%	35%	25%	40%	35%	25%	5%	100%									
1	MARIA TERESA MENDOZ GUTIERREZ	9.392.172-0	-	-	100	35,00	100	20,00	100	5,00	60,0	\$ 350.000	14	certificados que adjunta no indican fecha	si	\$ 11.900.000	5to. lugar		
2	MERINO REYES Y COMPAÑIA LIMITADA	76.518.820-2	100	40,00	30	17,50	100	20,00	100	5,00	82,5	\$ 330.000	14	4 años	si	\$ 12.000.000	2do. lugar		
3	MAXIUNPIO SPA	76.379.282-K	100	40,00	50	17,50	100	20,00	100	5,00	82,5	\$ 320.000	14	mas de 4 años	si	\$ 11.999.999	2do lugar		
4	EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA	78.137.180-7	100	40,00	-	-	100	20,00	100	5,00	65,0	\$ -	14	mas de 4 años	si	\$ 12.078.745	3er. lugar		
5	TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA	78.632.550-1	100	40,00	100	35,00	100	20,00	100	5,00	100,0	\$ 371.000	14	mas de 4 años	si	\$ 11.841.500	1er lugar, Seleccionado		
6	WORK SECURITY SPA	76.904.876-2	50	20,00	50	17,50	100	20,00	100	5,00	62,5	\$ 323.200	14	1 año	si	\$ 11.377.712	4to. lugar		

4.- CONCLUSION:

De la revisión de las ofertas habilitadas para evaluación técnica que cumplen con la totalidad de lo requerido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la evaluación final realizada por la comisión técnica, esta sugiere adjudicar a la empresa Triviño Medio Ambiente Limitada Rut: 78.632.550-1, por un monto mensual de \$11.841.500.- impuestos incluidos, por un periodo de 2 años con un costo total para el municipio de \$284.196.000.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Eso es señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo.
Están los antecedentes a la vista, dejó abierta la palabra para alguna observación, comentario o duda respecto a la presente licitación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Está más claro!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo tengo dos consultas:
La oferta económica: Las condiciones de empleo y remuneración.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Esas comparativamente con el contrato anterior mejora?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Mejora, sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Mejora en cuánto?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Aproximado como cuarenta mil pesos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Cuarenta mil pesos!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, más o menos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y cuánto gana un trabajador?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ¿Líquido?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Como \$330.000 - \$320.000.-

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Está empresa está ofreciendo (la más alta \$371.000 aproximado).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡\$371.000!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, líquido para cada una de las trabajadoras de aseo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Y la otra consulta,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y cuántos trabajadores son?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): 14.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡14 trabajadores! Claro.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.
Y las 14 personas van a ser contratadas de la comuna, de acuerdo a la oferta presentada por la empresa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Eso no es arbitrario?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, porque estaba



evaluado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Le daba más punto si fuesen todas de acá.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, ya!

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Pero también debo decir que todas las empresas ofertaron lo mismo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): De ser todas de la comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
¿Alguna consulta? Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿\$371.000 líquido?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Líquido, sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Por 14 trabajadoras?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta respecto a la licitación?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, entendiendo que estamos mejorando las condiciones laborales de los 14 trabajadores que se van a desempeñar acá, porque siempre hemos estado preocupados del tema del aseo, sobre todo de los que realizan acá en estas dependencias.

Apruebo Presidente la licitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Habiendo todos los antecedentes señor Presidente, apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y quien suscribe también con todos los antecedentes y con las consultas realizadas, aprueba; por tanto, el punto número uno de la tabla se aprueba por unanimidad.



2) **Punto de la Tabla**

Modificación Presupuestaria Municipal N°5/2019, que tiene por objetivo incorporar en el presupuesto municipal \$123.903.196.-, para distribuir entre 116 trabajadores de la empresa DIMENSION S.A., que prestan servicios de recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles en nuestra comuna.

Lo anterior, según se establece en la Glosa 01, literal b) de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 403 de la Ley 21.125 de Presupuesto del Sector Público 2019. (Según ORD. 288 del Sr. Director de Secplan, se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo la palabra a don Rubén Sandoval Gangas, Director de Secplan.

SR. SANDOVAL. DIRECTOR DE SECPLAN: Buenas tardes señores Concejales.

En primer término, quiero dar las gracias a ustedes por la disposición de tiempo que han tenido para asistir a esta reunión y poder abordar estas dos materias que son de suma importancia para la gestión municipal y para quienes se pueden ver beneficiados, así que les agradezco como primera cosa.

La Modificación Presupuestaria que acaba de señalar el señor Presidente, se refiere a lo que son los recursos destinados para ir en beneficio de los funcionarios que hoy día laboran en el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y barrido de calles. Que esto ya es un acuerdo que viene dándose desde hace años cierto, a raíz de una negociación nacional que se desarrolló hace un par de años atrás.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tres años – cuatro años atrás.

SR. SANDOVAL. DIRECTOR DE SECPLAN: Exacto.

Y que en este momento nosotros lo traemos a modificación presupuestaria, porque los ingresos llegaron al municipio y por lo tanto tenemos que ingresarlos y darle salida para poder hacer la transferencia que corresponde a la empresa respectiva y se proceda a la cancelación de los bonos, digamos, de estos recursos a los trabajadores.

Esto está digamos, es un proceso administrativo que hay que hacer, está el listado de los trabajadores y por lo tanto estos recursos no pueden gastarse en otra cosa que no sea esto, así que eso es.

¿Leo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no.

Pero ahí, en relación a eso lo digo, porque la costumbre indicaría que pudiese, eventualmente, pasar por la Comisión de Hacienda, ser analizado en la Comisión de Hacienda. Pero yo en lo particular tengo una opinión al respecto, que dice relación y aquí me tomo de lo último que decía el Director de Secplan, como se trata de recursos que tienen un fin previamente definido, que además está enmarcado dentro de la Ley de Presupuesto de la Nación, no pasa por una redistribución de recursos -no es una modificación que redistribuye recursos- sino que van con un fin determinado. Yo sería partidario, también salvaguardando las formas, de que tomemos el acuerdo de votarlo directamente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Porque además debemos entender, y nos ha ocurrido en años anteriores, de que los trabajadores y los sindicatos están preocupados de la situación de cuándo les van a pagar, entonces salvaguardando eso, que además se da todos los años.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, sí está claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces teniendo esa salvaguarda, yo sería partidario de votarlo en este acto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y de acuerdo a las formalidades.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso, yo estoy por salvaguardar las formas, entonces sería partidario de votarlo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay que tomar el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SANDOVAL – DIRECTOR DE SECPLAN: Eso es una caja pagadora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se toma el acuerdo y después se aprueba la modificación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces quiero tomar, ¿no sé si hay alguna opinión contraria a aquello?
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En años anteriores había comparaciones con las nóminas y que al final nos rebotaba a nosotros, porque hacían una nómina en el mes de Noviembre – Diciembre para enviarla a SUBDERE y resulta que cuando llegaba después la plata, como ahora, los que estaban en Diciembre o Noviembre no son los mismos que están ahora. ¿Está nómina que tenemos aquí es la que está actualizada o es la que se fue en Diciembre para la SUBDERE y que no va a cuadrar con la que tienen hoy día funcionando?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Señor Concejal, es la nómina que se envía en Diciembre, en Enero perdón, con la información de Diciembre del 2018.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El año pasado después vino el Sindicato aquí a reclamar que nosotros habíamos aprobado algo y que no nos habíamos fijado que no era la gente, que tenían problemas.

¿Te acuerdas que tuvimos problemas con eso?

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, pero yo entiendo que la ley dice en una parte, que los fondos son para la persona que está trabajando hoy día.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A Diciembre.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, porque si se fue no tiene derecho, son los que siguen, los que están ahora.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ahí estaba la discusión!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí pues.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Te acuerdas Aldo!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero, a ver, Director de Aseo y Ornato, ¿tiene algún dato?

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: El dato lo establece el legislador en la misma ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.



SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: De suerte que no haya donde o no existe otra opción.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Hay que apegarse a lo que establece la normativa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, aplica a esta nómina.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Exacto.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ¿Por qué? Porque el que trabajó en el 2018 recibió lo del año pasado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Por ejemplo, si entró en Junio del 2018, igual se le pagó por haber estado trabajando en el 2018.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces se les paga a los que están al día, no a los que están.

SR. FLORES – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que ahí se topa el tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que ahí donde está el tema, de cómo Concejo tenemos una opinión única basada en un criterio, para evitar esto de los que venían del año pasado o los que están ahora.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque la gente no va a la SUBDERE a reclamar,...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Viene acá!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...viene al municipio.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, mira, yo sería partidario de apegarme a esta nómina.

¿No sé si hay alguna otra consulta?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Esto debería llevar algún comentario de que, para que sepan los trabajadores, los Concejales vinieron exclusivamente a aprobar esto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es Concejo Extraordinario por eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Un Concejo Extraordinario!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Debería llevar algún comentario, para que vean el esfuerzo que hacemos por ellos.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Algún comentario?
Secretario, entonces para precisar el tema de la forma.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.
Primero hay que tomar, señor Presidente, un acuerdo, antes que el Jurídico salga y me interprete la ley, nos estamos obviando los 5 días previos a una modificación, pero eso se subsana con un acuerdo del Concejo aquí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con la idea de...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Darle trámite al punto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:...darle trámite en forma inmediata.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo, ¿alguna otra precisión?

SR. AROS – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S): Nada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Ninguna? Ninguna.
Entonces tomamos el acuerdo de que este punto sea votado en esta Sesión, considerando los antecedentes de que son platas de SUBDERE que tienen un fin determinado, ¿ah?

SR. AROS – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S): ¿Y el acuerdo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, sí.

SR. AROS – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S): Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso lo vamos a someter a votación.
Votación:

Concejal Aravena: Apruebo.

Concejal Álvarez: Con gusto apruebo señor Presidente.

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala, y va en dirección de lo que señalaba el Concejal Sepúlveda, de que se está haciendo una excepción para dar trámite rápido al pago.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, ahora la modificación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora se aprueba la modificación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación última respecto a la modificación?



SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Ninguna? Estamos claros.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Señor Presidente, apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

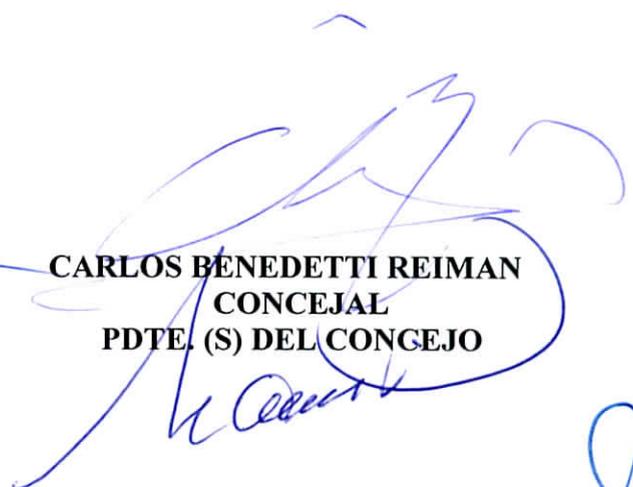
Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Siendo las 17:21 horas, se levanta la Sesión.

¡Gracias!




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

